

Comisión Investigadora Transferencias Realizadas en el marco del Programa Asentamientos Precarios



Misión y Objetivos Institucionales CAIGG

Fue creado por el Presidente Eduardo Frei Ruiz -Tagle en el año 1997 a través del Decreto Supremo 12, modificado por el Decreto Supremo 147 del año 2005, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. El Consejo depende administrativamente del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Órgano Asesor del Presidente de la República, que prestará su asesoría en la materia, efectuando proposiciones en torno a la formulación de políticas, planes, programas y medidas de control interno de la gestión gubernamental, en sus diversas instancias, conforme a las directrices definidas al efecto por el Gobierno y que tiendan a fortalecer la gestión de los organismos que conforman la Administración del Estado y el uso debido de los recursos públicos asignados para el cumplimiento de sus programas y responsabilidades institucionales.

La cobertura depende del producto que se reporte, va desde 202 a 491 entidades. Se exceptúan universidades públicas, gobiernos regionales, servicios autónomos y municipalidades.

¿Qué es la Auditoría Interna?

La Auditoría Interna es una actividad:

Independiente y objetiva.

De aseguramiento y asesoría.

Concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización.

Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno. (Definición del Instituto de Auditores Internos THEIIA).

Esta definición y alcance sobre auditoría interna es la que consideran y requieren la OCDE, BID, Banco Mundial y otros organismos internacionales, cuando evalúan la auditoría interna, la integridad y la gestión de riesgos en nuestro país.



Qué hace el CAIGG según el DS 12

- Coordina a la red de auditoría de Gobierno.
- Propone los objetivos gubernamentales al Presidente de la República.
- Promueve acciones de fortalecimiento y competencias de los auditores internos.
- Promueve la probidad en el ámbito de la auditoría y el control interno.
- Genera lineamientos técnicos para que los auditores internos trabajen en base a normas y estándares aceptados (normas de auditoría interna internacional del IIA).
- Revisa informes para detectar temas críticos y hace seguimiento de cómo se implementan medidas de mejora.
- Proponer la institucionalización (iniciativas legales) de la auditoría interna de Gobierno al Presidente de la República.

Qué NO puede hacer el CAIGG según el DS 12

- Auditar directamente a las entidades del Estado ya que carece de facultades para ello.
- Mandatar en forma coercitiva.
- Sumarios administrativos.
- Gestión y evaluación financiero contable en el Estado.
- Auditoría forense o de fraude.
- Supervisar y evaluar a los auditores internos.
- Coordinar y relacionarse con las Unidades de Auditoría de las entidades exceptuadas que están fuera de su competencia.



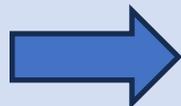
Dos afirmaciones inexactas que se han sostenido en algunos medios de prensa

El CAIGG no advirtió irregularidades en el “Caso Convenios” porque la auditora de gobierno dejó de pedir que se reportaran transferencias

El CAIGG no ha funcionado durante estos meses

El CAIGG no advirtió irregularidades en el “Caso Convenios” porque la auditora de gobierno dejó de pedir que se reportaran las transferencias

Origen de la planilla de reportabilidad



Oficio 020 de junio 2018 del Pdte. Consejo.

Evaluación de la planilla de reportabilidad



- Planilla definida por el CAIGG no cumple objetivos de control del Oficio 20.
- Uso intensivo de horas auditor (en total los reportes ocupan más del 40% de las horas disponibles en el año)-
- Tema de control de gestión financiero contable, no de auditoría interna.
- Conceptos globales no permiten identificar situaciones específicas.
- Mala calidad de la información, ya que es información autoreportada y tiene falencias en su integridad (exactitud).

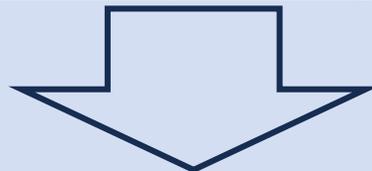
Nivel de impacto de la solicitud de información



- Escaso impacto. Así lo demuestran los indicadores relacionados

Campos de la planilla para reportar la información requerida en el oficio 20

Región	Subdivisión Departamento Programa/ Establecimiento	N° Correlativo	Subtítulo-Ítem Presupuestario	Receptor	Rut receptor (xx.xxx.xxx-x)	Monto total de transferencia efectuada (en \$)	Monto total rendido (en \$) hasta el 31-03- 2022	Total saldo por rendir (en \$) hasta el 31-03-2022	Total saldo por rendir vencido \$	Tiempo de retraso en la rendición (días)	Monto de rendicione s recibidas y no revisadas por la Institución \$	Monto de rendiciones no aceptadas por la Institución \$	Razón del atraso o no aceptación de rendición	Opinión de Auditoría Situación Crítica	Obs de
--------	---	-------------------	----------------------------------	----------	--------------------------------	---	---	--	---	---	---	--	--	---	-----------



A través de la planilla no se puede verificar los objetivos de control asociados al correcto uso de los recursos y la adecuada supervisión que debería evaluarse según lo requerido en el oficio 20



Se tomó una decisión técnica para bajar las horas de reporte contable financiero y aumentar las horas de auditoría interna en terreno

Beneficios



- **Se aumentaron las auditorías en terreno** a las transferencias en los Servicios que presentan su Plan Anual 2022 al CAIGG en un 18% aprox.
- Los auditores pudieron utilizar horas en “hacer auditorías en terreno”, es decir, **realizar la labor que les indica la regulación de la disciplina.**
- Adicionalmente, **se definió una auditoría transversal a las transferencias** que deben cumplir todas las entidades que realizan estas transacciones, bajo el amparo de un lineamiento técnico marco completo de auditoría interna, que contempla no sólo entrega y rendición, sino que también ejecución, supervisión y acciones tomadas por los responsables del proceso. Oficio N° 111 de 18.07.2023.
- Documento Técnico N° 123 programa marco de auditoría para las transferencias al sector privado.

Por qué es importante realizar labores de auditoría interna y no otras actividades

Chile en el marco internacional

Evaluaciones de auditoría interna en el Estado (OCDE, BID, Banco Mundial)

Auditor como especialista que apoya y asesora al Jefe de Servicio en la gestión

Deficiente evaluación preliminar OCDE 2019-2021

Aproximadamente el 40% de las horas totales del Plan Anual de Auditoría en la Red de Auditores, se usa en reportabilidad.

Mirada profunda en los temas. Ojos de la dirección

El CAIGG no ha funcionado durante estos meses

El Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno es una comisión presidencial dividida en dos instancias:

- Una primera instancia de asesoría y consulta que son los consejeros
- Una segunda instancia constituida por la Secretaría Técnica, quien es la que entidad que realiza toda la gestión operativa del Consejo.

Este ente, denominado comúnmente CAIGG, según el DS 12, coordina la red de auditoría del Estado, formulando guías técnicas de trabajo en base a normas internacionales de auditoría interna, genera proyectos, modelos y acciones para generación y actualización de competencias de la red, promueve la mejora del trabajo de los auditores internos de la red como asesores de la gestión o Jefe de Servicio, entre otras labores. Estas labores o funciones han sido totalmente cumplidas desde el nombramiento de la auditora general de gobierno.

Funciones encomendadas DS 12/97	Acciones 2022 (julio) – 2023 (julio)
Proponer los Objetivos Gubernamentales para el periodo (plan general y anuales) Letras a) y b)	<ul style="list-style-type: none"> GAB Pres 273/2023 se definen 5 objetivos gubernamentales para el periodo 2022-2026 y uno a definir según sea necesario. <u>Ord. CAIGG 105 del 01-08-2022 instruye entregables al Consejo 2022 -23</u> Enfoque de acción y Gabinete Presidencial (Anexo 11 y 12)
Conocer los Planes Anuales de Auditoría de todos los Ministerios y Servicios y revisarlos. letra c)	<ul style="list-style-type: none"> A 30-05-2023 revisados y retroalimentados los 202 Planes Anuales de Auditoría remitidos por los Servicios. Revisión planes estratégicos de los Servicios. Revisión periódica de los informes de auditoría para puntos críticos y remisión correos al auditor del Servicio para que informe las medidas y el avance en la implementación de las mismas. (2.800 informes en 2022 y 1000 hasta julio 2023).
Recomendar ejecución de programas y/o acciones de exámenes selectivos. Letra d)	<ul style="list-style-type: none"> Definición del Objetivo Gubernamental N° 6 a través del Oficio 111 de la Presidenta del CAIGG sobre auditoría a las transferencias en base al documento técnico 123.
Proponer instructivos y normas técnicas para desarrollo y mantención de un sistema de control interno gubernamental. letra e)	<ul style="list-style-type: none"> 6 documentos técnicos emitidos y difundidos en el periodo. Elaboración y difusión de todo el marco para la implementación del proyecto de calidad – PAMC, en auditoría interna (56 Servicios).
Estudiar y analizar resultados de los distintos Ministerios derivados de la ejecución de objetivos gubernamentales de control. Letra f)	<ul style="list-style-type: none"> Con fecha 30 de junio se entregan a la Presidenta del CAIGG los informes consolidados de los objetivos gubernamentales desarrollados el 2022, para su análisis. (ver informes)
Proponer al Presidente de la República la institucionalización de una Auditoría Interna General de Gobierno (letra g).	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de la actualización del DS 12 (trabajado en coordinación con la División Jurídica Legislativa). Actualización del proyecto de Ley de 2016 y presentación a las autoridades del Ministerio.
Promover planes de capacitación para los auditores internos del sector público. Letra h)	<ul style="list-style-type: none"> Diplomado gratuito Ciberseguridad más de 400 auditores de la Red. Capacitación en análisis de datos en base a SQL (450 auditores). 6 seminarios para la red de auditoría (1,500 auditores). Plan de capacitación anual para la Red (materias legales y fraude y Normas de AI). 9 webinarios para la Red de auditores del Sector Público (2.700 asistentes) Seminario Chilecompras por nueva ley de compras y capacitación para 2024



<ul style="list-style-type: none"> • Acoger los criterios de la CGR y promover su adopción por los Servicios. Letra i) 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación permanente con la Contraloría General. Suscripción de convenio en trámite. • Monitoreo resultados informes de fiscalización, coordinación con los jefes de auditoría para conocer el avance de los planes de acción.
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y proponer al Presidente de la República planes para la promoción, fortalecimiento y resguardo de la probidad y transparencia. Actuar como colaborador en su implementación Letra j) y k) 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con la Comisión de Integridad y Transparencia en la función pública, para colaborar en la Estrategia Nacional de Integridad. • Cursos sobre Delitos Funcionarios gratis a la red. • Seminarios sobre Ética en la Administración. • Coordinación Observatorio Chilecompras para temas específicos que detecten.
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y evaluar normas internas e internacionales concernientes a la probidad, transparencia y prevención de la corrupción. Letra l) m), n) ñ) y o) (funciones que incluyó el DS 147/2005) 	<ul style="list-style-type: none"> • Actuación como experto titular en el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, fungiendo de coordinador de las entidades que participan por Chile y generando los informes de seguimiento y avance de las recomendaciones. • Colaboración Estrategia Nacional de Integridad. • Participación en el Grupo Nacional de Expertos Anticorrupción - GNEAC, Cooperación Transparencia Internacional (revisión Ecuador) • Auditoría Interna de Compras Públicas actualizando el documento técnico con los aportes de la Brigada anticorrupción de la PDI. • Evaluación Control Interno COSO I • Seminario Ética Pública. • Coordinación OCDE para evaluación de la integridad y gestión de riesgos en Chile, capítulo auditoría interna.
<ul style="list-style-type: none"> • Recomendar planes y programas e instrumentos técnicos en materia de auditoría para prevenir riesgos de desviación en la gestión de los órganos del Estado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documento Técnico 121 - Componentes fundamentales de gobernanza, dirección, personal y procesos en las unidades de auditoría ministerial y en las unidades de auditoría interna de los servicios públicos. • Documento Técnico 122 - Evaluación de actividades asociadas a la probidad administrativa en las compras públicas en el Estado (actualizado) • Documento Técnico 123 – Programa marco auditoría a las transferencias al sector privado. • Documento Técnico 109 – Aseguramiento cumplimiento Ley Pronto pago que considera las instrucciones emitidas por la DIPRES y TGR en la Circular N° 25 de 2022. (actualizado)
<ul style="list-style-type: none"> • Prestar asesoría al Presidente y Ministros en materias propias del CAIGG Letra q) 	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración con diversas entidades (DIPRES, UAF, CODELCO, PDI) • Reporte Trimestral de acuerdo a Gabinete Presidencial- informes consolidados por Ministerio. • Agregación de temas solicitados por DIPRES en el Objetivo Gubernamental de Pronto Pago, con la finalidad de incorporar los pagos en exceso y su recuperación. • Coordinación con Chilecompras para trabajar directamente en su base de datos y consultar a los auditores – definición de indicadores.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Modernización DS 12

Institucionalización CAIGG

Agenda de Probidad y Transparencia



Comisión Asesora Ministerial para Regular relación ISFL y el Estado

Mejoras Regulatorias Ley de Presupuestos 2024

